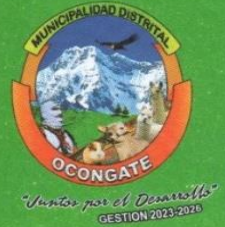




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## ACTA N° 004-ETAPA DE IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. 1057 – CAS N° 001-2024-MDO TRANSITORIO A PLAZO DETERMINADO

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día uno de febrero del dos mil veinticuatro, la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de contratación de personal bajo la modalidad del D.L. 1057 – CAS N° 001-2024-MDO MODALIDAD TRANSITORIO A PLAZO DETERMINADO se reunieron en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Ocongata con el fin de EVALUAR LA ETAPA DE IMPUGNACION DE RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR, según programado en el cronograma de la presente convocatoria. El presidente de la Comisión Qco. JUAN CARLOS HUNACAHUIRE PUELLES, corrobora la presencia del primer miembro de la comisión MVZ. ARISRIDES GUTIERREZ ROQUE y del segundo miembro de la comisión CPC. JORGE MANUEL FLORES PALOMINO, donde proceden a evaluar y absolver los reclamos presentados por los siguientes postulantes.

- MAMANI QUINCHO MARTHA; Código de plaza vacante N° 011
- HUILLCA APARICIO JORGE; Código de plaza vacante N° 017

Se procedió al análisis y absolución de reclamos, conforme al siguiente detalle y resultado de esta etapa:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	PLAZA VACANTE	DETALLE DE DESCALIFICACION	RESULTADOS
MAMANI QUINCHO MARTHA	47439440	RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL	Llenado incorrecto del anexo 2 y no consigna en tiempo total de la experiencia especifica en el ítem 8 del anexo 2	<b>NO PROCEDE IMPUGNACION</b>
HUILLCA APARICIO JORGE	41774832	JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA Y DEPORTE	Llenado incompleto del anexo 2	<b>NO PROCEDE IMPUGNACION</b>

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día uno de febrero del dos mil veinticuatro, se concluye la absolución de reclamos de los postulantes y en señal conformidad firman los intervinientes y/o miembros de la comisión del proceso CAS, para que la Oficina de Informática de la Municipalidad publique en el portal institucional en los plazos establecidos.

